

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>4</sup> de agosto de 1988.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Tierra del Fuego y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación del doctor Juan Alfredo Vilgré La / Madrid con una categoría presupuestaria equivalente a la del // cargo de Prosecretario Letrado a partir del 1° de julio al 30 / de noviembre de 1988 para desempeñarse en el Juzgado Federal de Tierra del Fuego -Ministerio Público -

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (FL) para el corriente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédese licencia sin goce de sueldo / por el período que dure su contratación (art.11 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y pase a la // Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

m.r.